

**PROCESO: GESTION DOCUMENTAL** 

Versión: 4.0

Fecha: 10/09/2019

Código: GDC-F-01

# **ACTA REUNIÓN VIRTUAL**

**FECHA:** 07 de octubre de 2020

**HORA:** De 5:00 pm a 6:30 pm

**LUGAR:** Videoconferencia – Microsoft Teams

ASISTENTES: Por parte de la Unidad administrativa especial de servicios públicos

(En adelante UAESP): Lorena Ávila, Asesora Disposición Final; Fredy

Ferley Aldana, Subdirector de Disposición final.

Por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (En adelante MVCT): Liliana Mariño, Carolina González, Erika Nieves y

Patricia León.

**TEMA:** Estructuración de proyectos para la actividad de tratamiento de residuos

sólidos en el marco de la prestación del servicio público de aseo en

Bogotá D.C.

#### **DESARROLLO:**

# Agenda:

- ✓ Presentación de asistentes
- ✓ Expectativas y avances del Distrito en proyectos para la actividad de tratamiento en Bogotá D.C. - UAESP
- ✓ Observaciones MVCT
- ✓ Conclusiones

### **UAESP**

- 1. Se expone el alcance de la consultoría para la construcción de una celda o una nueva celda de disposición final.
- 2. Se expone la posibilidad de estructurar dos (2) proyectos piloto de residuos sólidos:
  - a. Un proyecto en tratamiento térmico para residuos sólidos.
  - b. Un proyecto para tratamiento térmico a partir de los lixiviados que genere energía.
- 3. Para el proyecto en tratamiento térmico para residuos sólidos la UAESP ya cuenta con estudios previos y desea adelantar cuanto antes la contratación de la consultoría, la cual tendría un plazo de cuatro (4) meses y se espera ejecutar terminando 2020 e inicios del año 2021.

Para este proyecto piloto se está pensando en la firma de un convenio entre la Autoridad Ambiental y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.



**PROCESO: GESTION DOCUMENTAL** 

Versión: 4.0

Fecha: 10/09/2019

Código: GDC-F-01

- 4. Para el proyecto de tratamiento térmico a partir de los lixiviados la UAESP ya cuenta con estudios previos y desea adelantar cuanto antes la contratación de la consultoría, la cual tendría un plazo de cuatro (4) meses y se espera ejecutar terminando 2020 e inicios del año 2021.
- 5. Para los proyectos piloto se está pensando en la firma de un convenio entre la Autoridad Ambiental y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- 6. Finalmente se aclara, que en reunión anterior únicamente se habló de tres consultorías de tratamiento; sin embargo, se aprovecha el día de hoy para incluir la consultoría de la ampliación del relleno sanitario con el fin de aclarar dudas jurídicas frente al trámite de licenciamiento ambiental.

# Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

- ✓ Se recomienda revisar en detalle la Licencia Ambiental y el contrato frente a las acciones para la consultoría. Lo anterior, dado que la Licencia Ambiental no está en cabeza de la UAESP.
- ✓ Se recomienda revisar muy bien el contrato de operación, ya que el mismo no está sujeto únicamente al polígono del relleno sanitario sino al predio en total.
- ✓ Respecto a la solicitud de una revocatoria de una cesión de una Licencia Ambiental, se debe tener en cuenta la otra parte, dado que no es un proceso unilaterial. Es un negocio jurídico de común acuerdo.
- ✓ Se aclara que para la actividad de tratamiento dentro del predio del relleno sanitario habría que verificar si esta nueva actividad tendría impactos adicionales a los contemplados en la Licencia Ambiental del Relleno Sanitario.
- ✓ Frente al proyecto de tratamiento térmico de los lixiviados se hace el llamado a revisar el alcance del proyecto, pues dicha actividad requeriría es un permiso de vertimientos si se hace independiente a la licencia ambiental del relleno sanitario. Si la actividad se realiza en el marco de la Licencia Ambiental, debería ser manejada como una nueva actividad.
- ✓ Respecto a la posibilidad de un convenio habría que analizarlo de manera detallada y realizar la consulta con el Viceministro.
- ✓ Frente a la asistencia técnica y acompañamiento, se manifiesta la disposición para el apoyo que se requiera, el cual se puede adelantar en el marco de la mesa de tratamiento que se inició con el Distrito en julio de 2020.
- ✓ Se plantean mesas de seguimiento para revisar el avance y apoyar técnicamente lo que se requiera para llevar a feliz término dichos proyectos de tratamiento en el marco del servicio público de aseo.
- ✓ Se recomienda revisar la pertinencia de incluir a la autoridad ambiental en un convenio, dado que no sería factible ser juez y parte.

**FIRMAS:** No aplica. Se realiza por videoconferencia.

Elaboró: Patricia León, Contratista Grupo Residuos Sólidos - DDS

Fecha: Octubre 07 de 2020



PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 4.0

Fecha: 10/09/2019

Código: GDC-F-01

# Soporte reunión:







PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 4.0

Fecha: 10/09/2019

Código: GDC-F-01



